



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 01 -MOSP-2022

SAN JUAN, 06 ENE 2022

VISTO:

El expediente N° 508-000541-2021, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Agua y Energía en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramita el llamado a Licitación Pública N° 05/2021 para la realización de la Obra "Iluminación de la ruta Interlagos tramo II – desde camping Cerro Blanco hasta el puente del Rio Blanco".

Que la presente Obra tiene como finalidad la construcción completa del alumbrado público de la ruta Interlagos incluyendo la construcción de bases para las columnas, puesta a tierra, cableado de baja tensión trifásico, provisión de ciento diecisiete luminarias LED y todos los materiales necesarios para el correcto funcionamiento de la Obra.

Que el Presupuesto Oficial de la Obra asciende a pesos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 75/100 (\$85.649.418,75) IVA Incluido, por lo que corresponde realizar la Licitación Pública N° 05/2021, la que se registrará por la Ley de Obras Públicas N° 128-A.

Que corresponde aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto.

Que el presente llamado a Licitación se realiza conforme a las disposiciones previstas en los Artículos 80° a 84° de la Ley N° 524- A.

Que en virtud del Decreto N° 2064-MIySP-18, se faculta al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, a establecer el destino de los fondos provenientes de la Cuenta Bancaria CE 0410-CE 0407.

Que se ha dado intervención al Departamento Contable, Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2021 para la realización de la Obra "Iluminación de la ruta Interlagos tramo II – desde camping Cerro Blanco hasta el puente del Rio Blanco", con un Presupuesto Oficial de la Obra de pesos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho con 75/100 (\$85.649.418,75) IVA Incluido, previendo una afectación presupuestaria de pesos ciento dos millones setecientos setenta y nueve mil trescientos dos con 50/100 (\$102.779.302,50) IVA Incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Especificaciones Técnicas, Características de la Obra y Presupuesto, los que obran en el presente expediente.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SEBASTIAN BRIZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

EJERCICIO 2022

JURISDICCIÓN – 1.50.0 – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA 02 – CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS

PROYECTO 02 – CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS

OBRA 026 –ILUMINACIÓN RUTA INTERLAGOS TRAMO II- DESDE CAMPING CERRO BLANCO HASTA EL PUENTE DEL RIO BLANCO

4 BIENES DE USO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 13.0.00 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA.

CUENTA BANCARIA CE 0410 – CE 0407

IMPORTE AFECTADO\$ 102.779.302,50 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-


Ing. JUAN CARLOS CABANOS
SECRETARIO DE AGUA Y ENERGIA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Certifico que la Resolución N° 01-MOSP-22
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a la Dirección de Recursos Económicos

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan, 06 de Enero de 2022


SEBASTIÁN BRIZUELA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS